administración local

AYUNTAMIENTOS

PUERTO LÁPICE

ANUNCIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Puerto Lápice de fecha 25 de noviembre de 2022 por el que se aprueba definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 4/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 4/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de tesorería se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Estado de gastos:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO CON CARGO A REMANENTE DE TESORERÍA					
ALTA/SUPLEMENTO EN APLICACIONES DE GASTOS					
APLICACIÓN		*DESCRIPCION*	*CRÉDITOS INICIALES*	*SUMINISTRO CRÉDITO*	*CRED FINAL*
PROGRAMA	*ECONOMICA*				
934	3590000	Otros Gastos Financieros	120,00 €	9.380,00 €	9.500,00 €
163	1310000	Personal limpieza calles. Retribuciones básicas	26.800,00 €	22.583,00 €	49.383,00 €
163	1600000	Personal limpieza calles. Seguridad Social	9.300,00 €	6.259,00 €	15.559,00 €
326	1310001	Monitores ludoteca. Retribuciones básicas	6.000,00 €	4.670,98 €	10.670,98 €
326	1600001	Monitores ludoteca. Seguridad Social	1.500,00 €	1.715,84 €	3.215,84 €
3321	1310000	Bibliotecaria. Retribuciones básicas	8.700,00 €	3.410,67 €	12.110,67 €
450	1310000	Personal de limpieza. Retribuciones básicas	12.100,00 €	3.607,00 €	15.707,00 €
450	1310001	Peones obras y servicios. Retribuciones básicas	27.100,00 €	10.100,00 €	37.200,00 €
912	1000000	Órganos de Gobierno. Retribuciones básicas	19.000,00 €	8.953,98 €	27.953,98 €
912	1600000	Órganos de gobierno. Seguridad social	7.200,00 €	1.550,00 €	8.750,00 €
920	1210000	Secretario Interventor. Complemento de destino	7.750,00 €	7.445,59 €	15.195,59 €
920	1210100	Secretario Interventor. Complemento específico	9.100,00 €	8.645,44 €	17.745,44 €
920	1200600	Secretario Interventor. Trienios	1.850,00 €	1.224,82 €	3.074,82 €
1621	4630000	COMSERMANCHA. Servicio de recogida de residuos (INCLUYE CUOTA PATRONATO)	35.500,00 €	43.406,11 €	78.906,11 €
1622	4630000	COMSERMANCHA. Servicio de recogida de residuos sólidos urbanos punto limpio	2.950,00 €	2.847,75 €	5.797,75 €
493	4630000	COMSERMANCHA. OMIC	5.900,00 €	6.330,72 €	12.230,72 €
311	4630000	COMSERMANCHA. Recogida de animales	1.200,00 €	1.098,24 €	2.298,24 €

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: DTdwXa9GF1AqM7c/6QXJ
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 27/12/2022 14:07:49
El documento consta de 481 página/s. Página 310 de 481

454	4630000	COMSERMANCA. Acondicionamiento caminos	14.000,00 €	14.988,52 €	28.988,52 €
161	4670000	Consorcio RSU. Gestión servicio municipal agua potable	71.550,00 €	39.375,44 €	110.925,44 €
1623	4670000	RSU Depuración de aguas	43.700,00 €	21.386,66 €	65.086,66 €
920	2160000	Administración General. Material Informático no inventariable	1.000,00 €	1.931,51 €	2.931,51 €
338	2269900	Fiestas populares y festejos	115.000,00 €	46.711,33 €	161.711,33 €
334	2260900	Actividades culturales	14.000,00 €	5.503,66 €	19.503,66 €
920	2220000	Administración General. Servicios de telecomunicaciones	6.600,00 €	3.552,52 €	10.152,52 €
920	2060000	Programas de Contabilidad y nóminas	5.500,00 €	1.170,26 €	6.670,26 €
920	2200000	Administración General. Material de oficina	2.000,00 €	185,28 €	2.185,28 €
920	2279900	Administración general. Otros trabajos realizados por otras empresas	1.500,00 €	4.584,17 €	6.084,17 €
337	2269900	Instalaciones de ocupación del tiempo libre. Otros gastos diversos	500,00 €	4.115,53 €	4.615,53 €
920	2260300	Publicación en diarios oficiales	1.500,00 €	1.314,39 €	2.814,39 €
165	2100000	Alumbrado Público. Reparaciones y conservación	12.000,00 €	21.913,78 €	33.913,78 €
3321	2030000	Biblioteca. Renting fotocopiadora	1.000,00 €	266,20 €	1.266,20 €
920	2260100	Atenciones protocolarias y representativas	3.000,00 €	1.466,13 €	4.466,13 €
323	2210300	Colegio. Combustibles y carburantes	3.000,00 €	2.653,57 €	5.653,57 €
171	2100000	Parques y jardines. Mantenimiento y Conservación	2.000,00 €	5.383,00 €	7.383,00 €
920	2240000	Seguro de responsabilidad civil	2.900,00 €	1.103,01 €	4.003,01 €
920	2219900	Administración General. Otros suministros	500,00 €	333,63 €	833,63 €
920	2211000	Administración General. Productos de limpieza y aseo	5.000,00 €	607,55 €	5.607,55 €
920	2120000	Edificios administración General. Reparaciones y conservación	2.000,00 €	2.166,27 €	4.166,27 €
311	2279900	Desratización, desinsectación, legionelosis, etc…	3.500,00 €	433,50 €	3.933,50 €
165	2210000	Alumbrado público energía eléctrica	24.500,00 €	58.634,62 €	83.134,62 €
454	2100000	Caminos vecinales mantenimiento y conservación.	1.400,00 €	10.615,18 €	12.015,18 €
TOTAL				393.624,85 €	

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de tesorería, en los siguientes términos:

Estado de Ingresos

ALTA/SUPLEMENTO EN CONCEPTO DE INGRESOS		
APLICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	EUROS
	REMANENTE DE TESORERIA	393.624,85 €
	TOTAL INGRESOS	393.624,85 €

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: DTdwXa9GF1AqM7c/6QXJ
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 27/12/2022 14:07:49
El documento consta de 481 página/s. Página 311 de 481

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Puerto Lápice.- La Alcaldesa.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 4256

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: DTdwXa9GF1AqM7c/6QXJ
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 27/12/2022 14:07:49
El documento consta de 481 página/s. Página 312 de 481